

Alcoy, 22.02.2023

Excma. Sra. Stella Kyriakides, Comisaria para la Salud y la Seguridad alimentaria

Estimada Comisaria Kyriakides,

Desde la **Unión Vegetariana Española junto con la Asociación Vegetariana Francesa, Anima Naturalis, Compassion in World Farming España, GreenRev Institute, FAADA y Proveg España** instamos a la Comisión Europea, en la carta que remitimos adjunta, a que cese la autorización de la comercialización de polvo parcialmente desgrasado de *Acheta domesticus* (grillo doméstico) como nuevo alimento en su ambición para lograr un sistema alimentario sostenible siguiendo la política de la Unión Europea sobre seguridad alimentaria, el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia de la Granja a la Mesa y el Pacto Verde Europeo.

La transición ecológica de nuestro modelo de producción y consumo actual es uno de los grandes desafíos de nuestro tiempo y una de las prioridades de la presente Comisión. La reciente aprobación del *REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2023/5 DE LA COMISIÓN de 3 de enero de 2023 por el que se autoriza la comercialización de polvo parcialmente desgrasado de Acheta domesticus (grillo doméstico) como nuevo alimento y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470* no es sino un paso atrás en la ambición de la Comisión Europea de lograr una transformación del sistema alimentario actual hacia un sistema alimentario europeo sostenible y resiliente.

La Estrategia de la Granja a la Mesa hace referencia explícita a la necesidad de una transición hacia dietas más basadas en vegetales tanto para la salud, como para el medio ambiente *“El paso a una dieta basada más en los vegetales (...) y transformada, y con más frutas y verduras no solo reducirá el riesgo de enfermedades con peligro para la vida, sino también el impacto medioambiental del sistema alimentario<sup>1</sup>”*. En este sentido, consideramos que la autorización del consumo de este animal como nuevo alimento, es contraria a las propias políticas de sostenibilidad y seguridad alimentaria de la Unión Europea por la que se aboga por la reducción del consumo de proteínas de origen animal a favor de una dieta basada en vegetales con un aumento de la proteína de origen vegetal

---

<sup>1</sup> Comisión Europea: *“Estrategia «de la granja a la mesa» para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente”* Bruselas, 20.5.2020, pág. 15 [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:ea0f9f73-9ab2-11ea-9d2d-01aa75ed71a1.0004.02/DOC\\_1&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:ea0f9f73-9ab2-11ea-9d2d-01aa75ed71a1.0004.02/DOC_1&format=PDF)

Del mismo modo, la producción intensiva y posterior comercialización de insectos, en este caso del grillo doméstico, no está exenta del uso excesivo de recursos. Para la producción de 1kg de este insecto se siguen necesitando 1.7kg de energía<sup>2</sup>. A su vez, si bien es cierto que los insectos ganan peso de forma más rápida y requieren menos espacio para la cría que la ganadería tradicional, la cría masiva de insectos necesita una cantidad de energía similar a la necesaria para la cría de cerdo o pollo. Ya que se crían en habitaciones que son calentadas para estimular el crecimiento, los cuales posteriormente se congelan o son desecados. Además, algunos de los métodos de procesado como en este caso el desgrasado consumen grandes cantidades de energía y además, tienen un grave impacto ambiental.

De manera adicional, algunas de las prácticas establecidas en el presente Reglamento para la obtención del polvo desgrasado proveniente de este animal *“que incluyen un período de ayuno de veinticuatro horas para que los insectos puedan eliminar el contenido del intestino, el sacrificio de los insectos mediante congelación, su lavado, tratamiento térmico y secado, la extracción de aceite (extrusión mecánica) y la molienda<sup>3</sup>”* son cuanto menos cuestionables y contrarias a los valores y principios de la Unión Europea. Mientras que de un lado la Comisión Europea se compromete a revisar la legislación en materia de bienestar animal, y *“a garantizar un nivel más elevado de bienestar animal<sup>4</sup>”*, del otro, da luz verde a este tipo de prácticas arcaicas y más propias de una Europa del siglo pasado.

La comercialización del grillo doméstico también supone un riesgo para los consumidores. El presente Reglamento estipula que *“las pruebas que vinculan directamente el consumo de Acheta domesticus con los casos de sensibilización primaria y alergias no son concluyentes, la Comisión considera que en la lista de la Unión de nuevos alimentos autorizados no deben incluirse requisitos de etiquetado específicos en relación con su potencial para causar una sensibilización primaria”*. Ello vulnera el principio de precaución<sup>5</sup> dejando al consumidor desinformado en relación a posibles alergias y poniendo en riesgo su salud. Además, los consumidores reclaman más transparencia y esto no hace que dificultar aún más la ya difícil elección para aquellas personas que deciden evitar el consumo de cualquier producto de origen animal o que contenga ingredientes de origen animal.

---

<sup>2</sup> Saara-Maria Kauppi, Ida Nilstad Pettersen & Casper Boks: *Consumer acceptance of edible insects and design interventions as adoption strategy*, International Journal of Food Design, Volume 4, Issue 1, Apr 2019, p. 39 - 62

<sup>3</sup> Comisión Europea: *“Reglamento de Ejecución (UE) 2023/5 de la Comisión de 3 de enero de 2023 por el que se autoriza la comercialización de polvo parcialmente desgrasado de Acheta domesticus (grillo doméstico) como nuevo alimento y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470”*

<sup>4</sup> Comisión Europea: *“Estrategia «de la granja a la mesa» para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente”* Bruselas, 20.5.2020, pág. 9

<sup>5</sup> Artículo 191, versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, 2012 OJ C 326/01

Cabe añadir que el consumo de insectos puede poner en riesgo la seguridad alimentaria pues los insectos pueden ser catalizadores de varios microorganismos que son perjudiciales para la salud humana y animal, sobre todo bajo condiciones higiénicas poco controladas<sup>6</sup>.

Por último, consideramos que esta legislación responde a los intereses económicos de una única empresa y de una industria y no vela por la seguridad de los ciudadanos europeos, por el medio ambiente ni por el futuro del sistema alimentario de la Unión Europea.

Por ello, pedimos a la Comisión Europea que:

- Se retracte en su decisión de autorizar la comercialización del *Acheta domesticus* (grillo doméstico),
- Promueva la producción de proteínas vegetales para el consumo humano,
- Haga que las dietas y los alimentos sostenibles y saludables sean más asequibles, atractivos y disponibles para las personas

Esperamos una respuesta positiva a nuestra petición y estaríamos agradecidos de poder conversar estos temas con los representantes de la Comisión.

Atentamente,

Firmantes:

1. David Román, Presidente de la Unión Vegetariana Española
2. Élodie Vielle Blanchard, Presidenta de la Unión Vegetariana Francesa
3. Francisco José Vásquez Neira, Presidente de la Fundación Anima Naturalis
4. Patricia de Rada González, Compassion in World Farming España
5. Giovanna Constantini, Coordinadora del área de comunicación, FAADA
6. Morgan Janowicz, Miembro de la Junta, Green Rev Institute
7. Verónica Lizeth Larco Jiménez, Senior Communication Manager, Proveg España

---

<sup>6</sup> Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: “Looking at edible insects from a food safety perspective Challenges and opportunities for the sector” Roma, 2021, pág. 15